



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad

celebrada el día 13 de diciembre de 2023

Asisten:

Juana Pérez Villar
Belén Blázquez Vilaplana
M^a Carmen Martín Cano
Francisco Luis Rodríguez Fernández
Belén Agrela Romero
Sonia Castillo Gutiérrez
M^a Ángeles Espadas Alcázar
Teresa Amezcua Aguilar
Javier Cortés Moreno
Laura Marín Cáceres
Alicia Peragón Márquez
José Luis Solana Ruiz
M^a Carmen Sánchez Miranda

Excusan:

M^a Teresa Pérez Giménez
Antonio David Cámara Hueso
Susana Ruiz Seisdedos
Isabel Balza Múgica
Enrique Bernal Jurado
Carmen Rodríguez Guzmán
Concepción Barroso Benítez

El miércoles día 13 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas en segunda convocatoria se reunió la Junta de Facultad de manera telemática en el siguiente enlace <https://meet.google.com/gev-jide-nhb>. Se adjunta convocatoria en Anexo 1

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede de las actas anteriores

Se aprueban por asentimiento

2. Informe de la Decana

La Decana de la Facultad, la profesora Juana Pérez Villar, recuerda que se está en estos momentos con el proceso para la auditoría interna y con respecto al Plan de Acción Tutorial (PAT), Informa que, tal y como se había indicado en Junta de Facultad anterior, en su día se envió la memoria del PAT del curso 2022-2023, pero que no se había enviado la solicitud del PAT del curso 2023-2024, ya que no se habían recibido las indicaciones pertinentes, pero que hace unos días se recibió un correo del Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente, en el que anunciaba que estaban trabajando en la reforma y actualización del Plan de Acción Tutorial y que esperaban tener



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

una propuesta para debatir con los Centros en el mes de marzo, indicando que para no interrumpir las acciones que hayan comenzado a realizar o vayan a desarrollarse hasta el 31 de marzo de 2024, se les enviase un presupuesto estimativo de las mismas con el fin de proceder al ingreso de dicha cantidad; así como comunicar las nuevas acciones que se desee incluir en el PAT.

3. Informe de la Vicedecana de Calidad y Planificación

La profesora Belén Blázquez Vilaplana, Vicedecana de Calidad y Planificación, comenta que la auditoría interna será el próximo lunes 18 del corriente y que se ha enviado un correo al profesorado informando de la dinámica la misma. Al ser una auditoría interna se ha convocado solamente a la Comisión de Garantía Interna de Calidad, y la Facultad va a invitar a José Luis Anta Félez, Vicedecano de Relaciones Internacionales, Relaciones Institucionales y Proyección Social, para que pueda aportar toda la información sobre el tema de movilidad.

Una vez finalizada la misma y recibido el informe provisional, se reenviará el profesorado y se informará a la Junta de Facultad. Además, toda la información al respecto está en la página web de la Facultad. La profesora Teresa Amezcua Aguilar comenta que a ella el enlace que se ha enviado no funciona, por lo que la profesora Blázquez pedirá a Rocío Esteban que ha sido la responsable de enviarlo que lo revise.

Asimismo, la profesora Belén Blázquez Vilaplana, Vicedecana de Calidad y Planificación, informa que ya se ha realizado el Informe Global de Resultados del Centro del Curso 2021-2022, el cual ha sido revisado por Antonia Chica Rubio, Asesora Técnica de Calidad del Servicio de Calidad y Planificación. Se enviará para revisión a los/as miembros de la Junta de Facultad y para su aprobación, si procede, en la próxima Junta de Facultad. Queda por hacer el Informe Global del Título y del Centro del curso 2022-2023 que debe estar para el 15 de marzo (el primero), por tanto, habrá que convocar otra Junta de Facultad para su revisión y aprobación, si procede.

Por otro lado, traslada la necesidad de tener reuniones de coordinación del profesorado a principios del segundo cuatrimestre, en primer lugar, será con el profesorado que haya impartido docencia en el primer cuatrimestre, para ver cómo ha ido y después con el profesorado con docencia en el segundo cuatrimestre, en este caso para saber cómo tienen enfocadas las asignaturas. La profesora Blázquez lamenta convocar tantas reuniones, pero los procedimientos del programa IMPLANTA así lo exigen. En este sentido una de las medidas del



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

Plan de Mejora, es realizar un plan más concreto sobre los temas de coordinación académica, que intentará que esté antes de Navidad para poder llevarlo a las reuniones anteriormente expuestas.

Por otro lado, informa que el sistema de garantía de calidad funciona con dos herramientas fundamentalmente: página web, que como se podrá comprobar está bastante completa, y asociado a eso hay una serie de indicadores, registros y evidencias. Si se entra en el apartado de Calidad de la página web de la Facultad (factra.es) se verá que está desarrollado por procedimientos (un total de 7), pero sólo se habían subido en su momento algunos de ellos (Informe de Renovación, Memoria, etc.). La razón de no tener subidos los demás, se debe a que son documentos que están firmados con firma digital y tienen datos de la decana, vicedecana, secretaria, etc. Así mismo, hay datos personales que se considera no deben estar públicos por cuestión de protección de datos. Esto no está recogido como enlace de cara a la auditoría, lo que se ha hecho es subirlo a un drive, pero hay que solicitar permiso para acceder. Por tanto, hay que decidir qué información se publica en la página web (en este caso en relación a los registros de los procedimientos y las evidencias). Tal y como se plantea en el PE02, y esto hay que decidirlo y aprobarlo en Junta de Facultad.

La profesora Sonia Castillo Gutiérrez toma la palabra y comenta que se puede poner un acceso restringido en la página web, donde se pueden colgar documentos no susceptibles de ser públicos.

La profesora Juana Pérez Villar toma la palabra y comenta que le parece muy buena la sugerencia de Sonia, ya que si bien hay que ser transparentes hay una normativa de protección de datos. En el caso de las actas, en algunas de ellas, hay datos que no tienen por qué estar en abierto, habría que concretar claramente qué se deja en abierto y qué no, para no tener que estar siempre preguntando y ser operativos.

El profesor Francisco Luis Rodríguez considera que siendo la Facultad un órgano de la UJA, es la universidad es quien debe decidir en su política de transparencia qué debe estar en abierto y qué no. Se debe llevar a Consejo de Gobierno y que se dé una solución. Ahora sí que se puede decidir qué información es sensible y cual no. La propuesta de Sonia es una de las posibilidades, pero pueden luego decirnos que no es transparente. Su propuesta como una alternativa intermedia es un catálogo de la información disponible y en alguna de ella se deberá pedir permiso para acceder. Por ejemplo, hay cuestiones que al alumnado si le puede



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

interesar. Hay que diferenciar bien entre transparencia y protección de datos. Las actas son actos administrativos que pueden ser perfectamente abiertas.

La profesora Blázquez indica al respecto que el proceso es inverso, no es la UJA quien decide, sino la Facultad, eso ya está aprobado, el tema no es qué información se tiene, sino el acceso a dicha información. Esto es, hay que decidir si en algunos datos se accede directamente o no, y qué se hace cuando van cambiando. Por ejemplo, hay que ir incluyendo las actas según se van realizando, ¿Hay alguien que deba estar permanentemente realizando esos cambios? Señala que los procedimientos ya están aprobados y hay que regirse por los mismos, como Junta de Facultad se decide la información partiendo de la base de que debe haber una información mínima, si bien más adelante se puede cambiar. Esto ya fue aprobado en anteriores reuniones de la Junta de Facultad (se puede ver la información en el procedimiento mencionado y en sus actas). Partiendo de los mínimos que se aprobaron, la Facultad puede decidir qué otra información se incluye y si de la que no existe decisión al respecto, se hace en abierto o en un drive cerrado y con acceso restringido. En estos momentos, si se entra en la documentación del PE02-3 se pueden ver los enlaces y la información que aparece en la página web y que fue aprobada por la JF: Obviamente se puede plantear en el Consejo de Gobierno de la Universidad que debería establecerse haber otro procedimiento.

La profesora Pérez Villar comenta que sobre este tema ya se lleva tiempo preguntando si hay algunas directrices, se ha preguntado a los demás decanos y decanas. Por ejemplo, en algunas facultades las actas son muy escuetas y por tanto pueden estar en abierto, pero en las nuestras se recoge todo y se considera que en algunos casos hay información (debates, comentarios del profesorado, nombres, etc.) que no deben estar en abierto, (excepto lo que forma parte de la transparencia que se considere condición sine qua non de funcionamiento del Centro). A ello la profesora Blázquez Vilaplana responde que en las actas debe quedar reflejado todo el procedimiento, no sólo lo que se va a aprobar, sino todo el proceso (los debates sobre cómo se toman las decisiones).

El profesor Rodríguez Fernández, comenta que no cuestiona lo ya aprobado, sino que el trabajo urgente que está suponiendo a la vicedecana y la decana, no puede estar dedicado en exclusiva a procedimientos de gestión, y eso hay que manifestarlo para que se regule a quien le corresponde realizar cada cosa, y hasta dónde están los límites porque la cantidad ingente de trabajo conlleva



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

además un desgaste psicológico. Considera que se debe buscar un modelo coherente, avanzar por ejemplo en la coordinación docente, actividades culturales, etc., no el exceso de trabajo de gestión.

La profesora Blázquez Vilaplana, Vicedecana de Calidad y Planificación responde que hay cuestiones que hay que hacer porque así se aprobó en los procedimientos, otra cosa es que más adelante se proponga cambiarlas. Insta a la reunión que se debe realizar por la Comisión de Garantía Interna de Calidad sobre las modificaciones del SGC (la cual debe hacerse anualmente).

Por otro lado, la profesora Blázquez comenta que en la Comisión de Garantía Interna de Calidad la profesora Teresa Fernández propuso que para saber qué estaba haciendo el profesorado en cuestión de innovación, formación, etc., se creara un drive para que, en la medida que se fueran realizando actividades (por ejemplo, proyectos de innovación o de formación, actividades culturales, etc.,) se vayan subiendo de forma que se sepa en todo momento lo que se está haciendo. Es una de las decisiones que se ha incorporado al Plan de Mejora, se va a diseñar el modelo y una vez se realice se informará al respecto.

Por último, la profesora Belén Blázquez Vilaplana, Vicedecana de Calidad y Planificación, informa que respecto al Plan de Mejora antes era estático y ahora no lo es, se han pasado algunas cosas al histórico y con lo decidido en otras reuniones se han ido incorporando otras medidas y acciones, por ejemplo, tener en cuenta el cambio de PAS por PTGAS, o en el Reglamento de la Facultad pone "Escuela" y eso también hay que cambiarlo. Insta a los miembros de la Junta de Facultad a trasladar propuestas, algún cambio que consideren, etc., para poder ir incluyéndolo en el Plan de Mejora, así como lo revisen por si hay alguna cuestión susceptible de modificación o inclusión. Asimismo, insiste en que todas las cuestiones que se vayan decidiendo tienen que ser aprobadas por Junta de Facultad en cumplimiento de los procedimientos del manual de gestión del sistema de Calidad aprobado en noviembre del 2022. Como tal debe ir reflejado en el correspondiente orden del día. La profesora Belén Agrela pregunta si no se puede recoger manera genérica. La profesora Blázquez responde que no, que debe aparecer la palabra "aprobación" tanto en la convocatoria como en el acta.



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

4. Aprobación, si procede, de las decisiones sobre el procedimiento de Quejas, reclamaciones y sugerencias

Se aprueba por asentimiento las decisiones sobre este tema que fueron debatidas por la Comisión de Garantía de la Calidad y la propia Junta de Facultad en su última reunión (noviembre del 2023). Se remite a la información recogida en el acta de esas reuniones.

5. Ruegos y preguntas

El profesor Francisco Luis Rodríguez plantea realizar un escrito para denunciar los abusos y violaciones de los Derechos Humanos que se están realizando en la franja de Gaza.

La profesora Belén pide que conste en acta el sentimiento de la Facultad por el fallecimiento de la madre del profesor Francisco Luis Rodríguez Fernández.

No habiendo más cuestiones la Decana cierra la reunión a las a las 18:00 horas

Vtº Bº de la PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. Juana Pérez Villar

Fdo. Mª Carmen Martín Cano

Decana de la Facultad

Secretaria de la Facultad



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

ANEXO I

UJA. Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social Universidad de Jaén <factra@ujaen.es>

Trabajo Social: convocatoria ordinaria Junta de Facultad

1 mensaje

Facultad de Trabajo Social <factra@ujaen.es> 27 de noviembre de 2023, 14:50
Para: José Luis Solana Ruiz <jlsolana@ujaen.es>, "M. Isabel Balza Múgica" <ibalza@ujaen.es>, Manuel García Jiménez <mgarciaj@ujaen.es>, "M. Ángeles Espadas Alcázar" <aespadas@ujaen.es>, "M. Teresa Amezcua Aguilar" <mamezcua@ujaen.es>, "M. Carmen Sánchez Miranda" <mmiranda@ujaen.es>, Gracia Moya García <gmoya@ujaen.es>, "Alicia I. Peragón Márquez" <aperagon@ujaen.es>, Javier Cortés Moreno <cortes@ujaen.es>, "M. del Carmen Rodríguez Guzmán" <cguzman@ujaen.es>, Laura Marín Cáceres <lmarin@ujaen.es>, Enrique Bernal Jurado <ebernal@ujaen.es>, "M. Belén Blázquez Vilaplana" <bblazquez@ujaen.es>, "M. Carmen Martín Cano" <mmcano@ujaen.es>, Yolanda María de la Fuente Robles <ymfuente@ujaen.es>, José Luis Anta Féliz <jlanta@ujaen.es>, Juana Pérez Villar <jpvillar@ujaen.es>, "M. Belén Agrela Romero" <bagrela@ujaen.es>, María Teresa Pérez Giménez <tperez@ujaen.es>, Francisco Luis Rodríguez Fernández <firodri@ujaen.es>, Sonia Castillo Gutiérrez <socasti@ujaen.es>, Esther Pomares Cintas <epomares@ujaen.es>, Antonio David Cámara Hueso <adcámara@ujaen.es>, Susana Ruiz Seisdedos <suruiz@ujaen.es>, Nuria Ruiz Fuentes <nruiz@ujaen.es>, Inmaculada Barroso Benítez <ibarroso@ujaen.es>, Miguel Delgado Rodríguez <mdelgado@ujaen.es>, "M. Pilar Ríos Campos" <prios@ujaen.es>

Por orden de la Decana, te convoco a la sesión Ordinaria de Junta de Facultad que tendrá lugar el próximo miércoles día 13 de diciembre de 2023, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria de manera telemática en el siguiente enlace <https://meet.google.com/gev-jide-nhb> con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede de las actas anteriores
2. Informe de la Decana
3. Informe de la Vicedecana de Calidad y Planificación
4. Aprobación, si procede, de las decisiones sobre el procedimiento de Quejas, reclamaciones y sugerencias
5. Ruegos y preguntas

Las actas para aprobar se pueden consultar en los siguientes enlaces:

28 de octubre y 22 de noviembre de 2022 - https://factra.ujaen.es/sites/centro_factra/files/uploads/ActasJF/Actas_Combinadas/Combinadas.2022.pdf

Sesión del 24 de noviembre de 2023. Sesión del 23 de octubre de 2023. Sesión del 11 de julio de 2023. Sesión del 22 de febrero de 2023

[El acta de la sesión del 24 de noviembre se enviará en el recordatorio de la convocatoria.](#)

Fdo. M^ª Carmen Martín Cano

Secretaria de la Facultad de Trabajo Social